



RIO GALLEGOS, 17 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.858/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Área: Secretaría de Extensión;

QUE obra Nota N° 248/07 interpuesta por la Sra. Secretaría de Extensión solicitando autorización para que se realice el respectivo llamado a inscripción;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por la Dirección de Economía y Finanzas a Fs. 08;

QUE además se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasante en el Área de Secretaría de Extensión, con una carga de CUATRO (4) horas diarias.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Prof. Patricia ZAPATA	Cristian CANAVIRE
Dra. Zulma LIZARRALDE	Martín SEGOVIA
Lic. Gabriela LUQUE	

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, cumplido, élévese al Decanato.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNIGO  
DECANO  
UNPA UARG

542

ES FOTOCOPIA FIJA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 17 AGO 2007

JUAN CARLOS BAHAMONTE  
JEFÉ DE DIVISIÓN DESPACHO  
UNPA UARG